

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23252** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 506/2007 en el que figura como concursado/a MUGARRIA 2, S.L., CIF B95259016, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia,  
Fernanda Abiega Gil.

ID: A200030761-1